JEKU'E TEKO PORÃVERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA III

Concurso de Ofertas N° 06/2017_ Hidrómetros y Electrobombas sumergibles para agua, en 8 comunidades – FOCEM - Ypora - ID Nº 328.804

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda III al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017_ Hidrómetros y Electrobombas sumergibles para agua, en 8 comunidades – FOCEM - Ypora" - ID Nº 328.804, , que queda de la siguiente manera:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Hidrómetros y Electrobombas sumergibles para agua

2.2. CONDICIONES GENERALES

Toda unidad de bombeo deberá ser fabricación ya probada y ser producto de fábrica que haya construido equipos similares en tipo, tamaño y capacidad, durante por lo menos 5 años. Toda unidad de bombeo deberá haber sido proyectada y construida para operación continua, sin presentar problemas de funcionamiento, debiendo preverse solamente mantenimientos preventivos normales del equipo.

Deberán ser aptas para bombear aguas con un contenido de arena de hasta 20 mg/lts.

Todas las partes componentes de las unidades de bombeo de un mismo tipo, deberán ser proyectadas y construidas de tal manera que exista intercambiabilidad sin necesidad de ajuste o retoque adicional, durante todo el período de su vida útil.

El contratista será responsable de la provisión de manuales y programas de operación y mantenimiento de los sistemas que sean culturalmente accesibles a las comunidades beneficiadas.

Documentos Técnicos que deben acompañar a la Provisión de las Electrobombas Sumergibles
El Contratista deberá presentar al supervisor de obra para la aprobación del diseño del equipamiento electromecánico, los documentos técnicos por localidad, descriptos más abajo y no limitándose a los mismos.

Una vez revisado el supervisor, tendrá un plazo no mayor de tres (3) días para expedirse al respecto.
Los documentos técnicos deberán ser legibles en idioma español
Documentos Técnicos requeridos:

a) Cuerpo de la bomba:
- Marca: (Nombre del fabricante. País donde se fabrica)
- Modelo:
- Velocidad de rotación:
- Caudal, rendimiento y potencia absorbida para:
  - H + l0%= m; Q = m3/h; P= HP
  - H = m; Q = m3/h; P= HP
  - H -10%= m; Q = m3/h; P= HP
    - (H = Altura Manométrica- Q = Caudal - P = Potencia HP)
- Nro. de etapas:
- Material de impulsores y difusores; bujes, tazones:
- Material del eje de la bomba:
- Una copia de las curvas de la bomba, indicando:
  a- Altura manométrica Vs. Caudal
  b- Potencia absorbida Vs. Caudal
  c- Rendimiento Vs. Caudal

b) Cuerpo del motor
- Catálogo con el desglose de las piezas
- Marca: (Nombre del fabricante. País donde se fabrica)
- Modelo:
- Características:
- Clase de aislación del motor con indicación explícita en el catalogo
- Variación de temperatura máxima del motor durante la operación:
- Velocidad de rotación:
- Tipo de bobinado del estator:
- Tipo y material de aislamiento:

- Tipo y material de cable sumergido:
- Material del cuerpo del motor:
- Material de los cojinetes:
- Material de la zapata de empuje:
- Caudal mínimo para la refrigeración del motor

Se debe aclarar que el objetivo consiste en proveer a las ocho comunidades de Electrobombas sumergibles para posibles remplazos por lo que no se contempla la instalación.
En las ocho comunidades se encuentra funcionando el sistema de abastecimiento de agua potable y la idea es que en caso de no ser reparables las electrobombas existentes, facilitarles la posibilidad de contar con uno de remplazo.
En este punto se debe aclarar que la contratante debe proveer a la contratista las características requeridas basados en los datos de las electrobombas existentes y sus referencias técnicas que fueron considerados para la instalación, "Dimensionar atendiendo la altura manométrica requerida y un caudal, que deberá ser igual o mayor a Q(planilla de características técnicas de los sistemas), atendiendo a las posibles caudales de explotación del pozo y a la potencia de la electrobomba ofertada".
Para la preparación de la oferta se deberá considerar el caudal Q (con tolerancias establecidas para caudales) y la altura manométrica especificada en la planilla de características técnicas de los sistemas.
Tolerancia de caudales para la oferta:
Q + 30%: para caudales menores a 3.000 lts/hora
Q + 15%: para caudales de 3.000 a 6.000 lts/hora
Q + 8%: para caudales mayores a 6.000 lts/hora
Q: Caudal de bombeo requerido para 16 horas de bombeo por día. (Planilla de características técnicas de los sistemas).

Caudales obtenidos en cada localidad:

Nº	LOCALIDAD	CAUDAL OBTENIDO
1	Divino Niño Jesús-Loreto/Concepción	30.000 L/H
2	La Candelaria-Atyra/Cordillera	14.100 L/H
3	Nuevo Amanecer-Limpio/Central	11.000 L/H
4	Santa María-Paso Yobái/Guaira	5.000 L/H
5	Villa Pastoreo-Avaí/Caazapá	15.600 L/H
6	San Agustín-San Pedro del Paraná/Itapúa	750 L/H
7	Virgen del Carmen-Coronel Oviedo-Caaguazú	2.500 L/H
8	Nueva Toledo-Nueva Toledo/Caaguazú	4.100 L/H

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Carlos C. Martínez S.
DUOC